

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Acta de Audiencia N° 011

Radicación	76	001	33	33	019	2019	00192	00
Medio de control	Reparación directa							

Tipo de audiencia	Pruebas
-------------------	---------

Fecha	Jueves, 27 de febrero de 2025		
Hora inicio	09:11 a.m.	Hora terminación	10:49 a.m.

Enlace grabación audiencia	Audiencia de pruebas 27 de febrero 2025
----------------------------	---

INTERVINIENTES

Juez	Edison Fierro Pantevez
------	------------------------

Parte	Nombre	Asistencia	
Min. Público	Rubiela Amparo Velásquez Bolaños	Asiste	No
Datos ubicación	Email procjudadm58@procuraduria.gov.co	Teléfono	3164447055

Parte	Nombre	Asistencia	
Demandantes	Marino Loaiza Calderón y otros	Asiste	
Datos ubicación	Email	Teléfono	
Apoderada	Elvira Valenzuela Cobo	Asiste	Si
Datos ubicación	Email elvalenco@yahoo.com	Teléfono	3104022075

Parte	Nombre	Asistencia	
Demandado	Distrito Especial de Santiago de Cali	Asiste	
Datos ubicación	Email notificacionesjudiciales@cali.gov.co	Teléfono	
Apoderado	Héctor Julio Guerra Garzón	Asiste	Si
Datos ubicación	Email guerrah957@gmail.com	Teléfono	3215809200

Parte	Nombre	Asistencia	
Demandado	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Asiste	

Dirección: Avenida 6AN N° 28 N – 23, Piso 5, Edificio Goya, Santiago de Cali – Valle del Cauca
Teléfono: 6028839665. Radicación de memoriales: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Radicación demandas: repartoadivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Publicaciones electrónicas: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-administrativo-de-cali>
Consulta Procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Datos ubicación	Email	notificacionesjudiciales@cvc.gov.co	Teléfono	
Apoderada	Diana Carolina Zambrano Andrade		Asiste	Si
Datos ubicación	Email	diana-carolina.zambrano@cvc.gov.co zambranodiana87@hotmail.com	Teléfono	6026206600

Parte	Nombre		Asistencia	
Demandado	Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico FDI PACÍFICO		Asiste	
Datos ubicación	Email	notificacionesjudiciales@innovacyd.com	Teléfono	
Apoderado	Yuber Holmedis Calixto Castro		Asiste	Si
Datos ubicación	Email	Juan.munoz@fdipacifico.org	Teléfono	3118511912

Parte	Nombre		Asistencia	
Demandado	Cámara de Comercio de Cali CCC		Asiste	
Datos ubicación	Email	notificacionesjudiciales@ccc.org.co	Teléfono	
Apoderado	Principal: Gustavo Alberto Herrera Ávila Sustituto: Gonzalo Rodríguez Casanova		Asiste	Si
Datos ubicación	Email	notificaciones@gha.com.co	Teléfono	3173795688

Parte	Nombre		Asistencia	
Demandado	Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional MECAL		Asiste	
Datos ubicación	Email	deval.notificacion@policia.gov.co notificacion@correo.policia.gov.co	Teléfono	
Apoderado	Jorge Luis Pérez Lara		Asiste	Si
Datos ubicación	Email	jorge.perez1030@correo.policia.gov.co	Teléfono	3168213355 3132687046

Parte	Nombre		Asistencia	
Demandado	Fondo Adaptación		Asiste	
Datos ubicación	Email	notificacionesjudiciales@fondoadaptacion.gov.co	Teléfono	
Apoderado	Juan Carlos Hernández Ávila Fernando Salazar Rueda		Asiste	Si
Datos ubicación	Email	defensajuridica@fondoadaptacion.gov.co	Teléfono	3017279864

Dirección: Avenida 6AN N° 28 N – 23, Piso 5, Edificio Goya, Santiago de Cali – Valle del Cauca
Teléfono: 6028839665. Radicación de memoriales: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Radicación demandas: repartoadivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Publicaciones electrónicas: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-administrativo-de-cali>
Consulta Procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Parte	Nombre		Asistencia	
Llamado en garantía	Seguros Generales Suramericana S.A.		Asiste	
Datos ubicación	Email	notificacionesjudiciales@suramericana.com.co	Teléfono	
Apoderada	Yeison Idárraga Gómez Diana Sanclemente Torres		Asiste	Si
Datos ubicación	Email	sjuridicosas@hotmail.com dsancle@emcali.net.co	Teléfono	3164920723

Reconocimiento de personerías

Despacho	<p>Reconocer personería al abogado Héctor Julio Guerra Garzón identificado con cédula de ciudadanía 94.413.693 y portador de la tarjeta profesional 97.593 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en nombre y representación del Distrito Especial de Santiago de Cali conforme al poder que obra en el expediente SAMAI índice 95 archivo 196. Tener por revocado el poder a Joseph Fernand Schneider Núñez a quien se autorizó para desvincularse de la audiencia.</p> <p>Reconocer personería al abogado Jorge Luis Pérez Lara identificado con cédula de ciudadanía 1023.878.969 y portador de la tarjeta profesional 393.101 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en nombre y representación de la Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional conforme al poder allegado previo a la audiencia.</p> <p>Reconocer personería al abogado Gonzalo Rodríguez Casanova identificado con cédula de ciudadanía 1144.201.314 y portador de la tarjeta profesional 338.588 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en nombre y representación de la Cámara de Comercio de Cali, de conformidad al poder de sustitución allegado previo a la audiencia.</p> <p>Reconocer personería al abogado Yeison Idárraga Gómez identificado con cédula de ciudadanía 1118.295.640 y portador de la tarjeta profesional 302.106 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en nombre y representación de La Previsora S.A. Compañía de Seguros conforme a la sustitución de poder que obra en el expediente SAMAI índice 96 archivo 197.</p>
----------	--

Se procede a practicar las pruebas decretadas en la audiencia inicial del 22 de octubre de 2024.

PARTE DEMANDANTE.

Prueba testimonial

Dirección: Avenida 6AN N° 28 N – 23, Piso 5, Edificio Goya, Santiago de Cali – Valle del Cauca
Teléfono: 6028839665. Radicación de memoriales: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Radicación demandas: repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Publicaciones electrónicas: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-administrativo-de-cali>
Consulta Procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

En este estado de la diligencia se le indaga al apoderado judicial de la parte actora sobre la presencia de los señores Miryam Hellen Angarita Villaquirán, Alexandra Galindo Arredondo, Patricia Inés Corina Rojas Cáceres, María Fernanda Penilla Quintero, Claudia Lorena Muños Orozco, Henry Muñoz, Rodrigo Zamorano, Juan Diego Saa, quienes depondrán sobre las actuaciones de la Alcaldía Municipal en la diligencia de desalojo y demolición de la vivienda y unidad productiva de los demandantes.

Se encuentran presentes Miryam Hellen Angarita Villaquirán, Patricia Inés Corina Rojas Cáceres, Juan Diego Saa, Rodrigo Zamorano.

Con respecto a los testimonios de María Fernanda Penilla Quintero, Claudia Lorena Muños Orozco, Henry Muñoz la apoderada de la parte demandante desistió de estos y se acepta conforme al artículo 175 del Código General del Proceso.

Sobre el testimonio de Alexandra Galindo Arredondo, que fue citada y no ha comparecido, el Despacho se pronunciará más adelante, pues se determinará si ese testimonio es importante o los que se van a recepcionar son suficientes para tomar una decisión en el presente asunto.

Se tomaron los testimonios de Juan Diego Saa, Rodrigo Zamorano, Miryam Hellen Angarita Villaquirán y Patricia Inés Corina Rojas Cáceres. Los testigos fueron interrogados por el Despacho, la parte actora y las entidades demandadas surtiéndose debidamente su contradicción.

Teniendo en cuenta que los testimonios recibidos son suficientes, el despacho prescinde del testimonio de Alexandra Galindo Arredondo.

Interrogatorio de parte (Conjunto Cámara de Comercio de Cali).

El apoderado judicial de la parte demandada Cámara de Comercio y la parte demandante presentaron desistimiento a la prueba de interrogatorio. Se aceptará conforme con el artículo 175 del Código General del Proceso.

Informe juramentado.

En la audiencia inicial, no se decretó el interrogatorio de parte de la representante de la Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico, sin embargo, se requirió un informe escrito bajo juramento sobre los hechos ocurridos el 16 de febrero de 2017.

Se presentó [informe juramentado](#) por parte la representante legal Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico. Dicho informe se encuentra en el índice SAMAI 85 archivo 173.

Se declara debidamente integrada al plenario el informe juramentado de la Representante Legal Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico.

Se requiere a los apoderados de las partes para que indiquen si la respuesta cumple a cabalidad lo solicitado en la audiencia inicial. Partes conformes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

3.- Cumplido el objeto de la presente audiencia y teniendo en cuenta que se encuentran recaudadas las pruebas decretadas en audiencia inicial, se dispone:

Auto de sustanciación

Primero: Cerrar la etapa probatoria y ordenar seguir con el trámite del proceso.

Segundo: Decisión notificada en estrados a las partes.

Se le concede el uso de la palabra a la parte aquí interviniente para que manifieste si está de acuerdo o no con la decisión adoptada:

4.- Considerando el Despacho que se hace innecesario citar a audiencia de Alegaciones y Juzgamiento de conformidad con el artículo 181 numeral segundo inciso tercero del C.P.A.C.A., se dispone:

Auto de sustanciación

Primero: Prescindir de la audiencia de alegatos y juzgamiento.

Segundo: Correr traslado a los sujetos procesales por el término de diez (10) días para que presenten por escrito los alegatos de conclusión.

Tercero: Decisión notificada en estrados.

Finalmente, se le concedió el uso de la palabra a las partes, quienes señalaron estar conformes con el trámite de la audiencia las decisiones adoptadas en la misma.

Se verifica que ha quedado debidamente guardado el audio y video y que hará parte de la presente acta. No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por terminada siendo las 10:49 de la mañana y se firma por el titular del Despacho.

Envíese acta de esta audiencia a la Sra. Procuradora.

EDISON FIERRO PANTEVEZ
JUEZ